PROCESO PARTICIPATIVO · 2026

USINA DE IDEAS CIUDADANAS

Aportes presentados por organizaciones, colectivos y participantes a la actualización de la Carta Orgánica de San Carlos de Bariloche

La Usina de Ideas Ciudadanas reunió propuestas presentadas a través de un formulario abierto durante el proceso de actualización de la Carta Orgánica. Este anexo pone a disposición los registros recibidos, con identificación de quienes los presentaron, los contenidos consignados y las referencias a documentos complementarios cuando fueron adjuntados. La inclusión de una propuesta en este anexo da cuenta de su recepción; no implica acuerdo ni validación de su contenido por parte del equipo técnico. Para la versión de circulación pública se omiten correos electrónicos y teléfonos personales.

APORTE 01

Agustina Osorio

Organización / espacio: Dirección de Promoción Social, Secretaría de Capital Humano y Acción Social MSCB - Consejo Municipal de Personas Mayores

Tema indicado: Personas mayores

Documento adjunto: Consultar archivo presentado

APORTE 02

Aixa Bianchi

Presentación a título personal

Tema indicado: Propuesta integral: tierra y ambiente (soberanía territorial, principios de la LGA, clima, glaciares y áreas protegidas, Cerro Catedral, residuos), cultura y juventudes (derecho del entretenimiento), trabajo decente y Estado abierto

Alcance declarado: Incorporar temas nuevos y modificar artículos existentes, con nuevas garantías de control y participación

TEXTO CONSIGNADO EN EL FORMULARIO

Presento esta propuesta a título personal. Soy Aixa Bianchi: completé el plan de estudios de Abogacía en la Universidad Nacional del Sur y estoy terminando mi tesis sobre inteligencia artificial, arte y cultura. Me dedico a la investigación jurídica en derecho socioambiental, cultura e inteligencia artificial, y trabajo como directora creativa en proyectos culturales de la ciudad.
Llegué a Bariloche desde la provincia de Buenos Aires, en Diciembre, me llamo la atención la reforma de la Carta Orgánica, ya que mi último final de la carrera fue Derecho Ambiental, por lo cual tengo todo lo estudiado/aprendido muy reciente. En mis 9 meses residiendo aca, pude advertir que Bariloche es una ciudad fascinante, que creció de manera exponencial: es multicultural, está llena de arte y respeto por la naturaleza que la sostiene, y tiene todo para ser pionera. Mis propuestas piensan la ciudad de los próximos diez y veinte años desde cuatro principios: prevención, precaución, progresividad y no regresión.
(1) Tierra, agua y soberanía territorial (nuevo art. 184 bis). Tras el fallo de la Corte Suprema del 29 de septiembre, que dejó sin efecto los límites a la titularidad extranjera de tierras rurales, proteger el territorio con herramientas municipales: acceso público garantizado a lagos, ríos, nacientes, humedales y sendas; tierras fiscales con costa o

valor ambiental inalienables; incorporación de tierras estratégicas al Banco de Tierras; registro público de beneficiarios finales de las grandes superficies.
(2) Derecho del entretenimiento (arts. 197 bis, 206 y 207). El esparcimiento y la nocturnidad como dimensiones del desarrollo humano y del derecho al arte; cuota de identidad local para el turismo estudiantil y el entretenimiento masivo; seguridad nocturna basada en la habitabilidad cultural.
(3) Principios de la Ley General del Ambiente (arts. 2, 85, 164, 177, 178, 180 bis y 181). Prevención, precaución, preservación y reparación como fines esenciales del Municipio; los diez principios como operativos; corrección del art. 178 para aplicar la precaución ante daño grave o irreversible; no regresión; in dubio pro natura y pro aqua; evaluación de impacto ambiental previa y vinculante; responsabilidad del funcionario que la omite; audiencia pública temprana.
(4) Agua, alta montaña y áreas protegidas (arts. 182 bis, 186, 188 y 189). Preservación estricta de glaciares y ambiente periglacial por zonificación frente a la Ley 27.804; inventario abierto de áreas protegidas, iniciativa de las juntas vecinales para crear reservas e inalienabilidad de todas.
(5) Acción climática y gobernanza ambiental (arts. 175, 175 bis, 180 inc. 4 y 180 ter). Reconocimiento de la crisis climática y rango de Carta para el Plan Local de Acción Climática; Secretaría de Ambiente con jerarquía y presupuesto garantizados; información ambiental en datos abiertos; turismo subordinado a la capacidad de carga; el Estado a la cabeza de la transición energética.
(6) Cerro Catedral (art. 214). Dominio público natural indesafectable, estudio de capacidad de carga, dos tercios del Concejo y referéndum.
(7) Residuos (arts. 11, 181 a 181 quáter y 206 bis). Cierre y recomposición del vertedero, separación en origen, recuperadores remunerados, grandes generadores sin subsidio de la tasa vecinal, banco de materiales para artistas.
(8) Trabajo decente (arts. 14, 29, 76, 106 bis, 106 ter y 213 bis). Control laboral permanente sobre las habilitaciones y oficina municipal de asesoramiento y fiscalización laboral.
(9) Estado abierto (arts. 29 inc. 29, 115 y 133 bis). Vinculación con el polo científico, inclusión digital e inteligencia artificial con supervisión humana; gasto público en datos abiertos y en tiempo real; registro público del desempeño de los contratistas, con sus beneficiarios finales.
(10) Derechos y garantías (Preámbulo y arts. 14, 19 bis y 201). Derechos culturales, acción popular ambiental, salud integral con justicia espacial, equidad intergeneracional y desarrollo dentro de los límites ecológicos.
Adjunto el documento completo, con el articulado y los fundamentos de cada eje.

Documento adjunto: Consultar archivo presentado

APORTE 03

Anselmi Soledad

Presentación a título personal

Tema indicado: Transparencia y control

Alcance declarado: Modificar un artículo existente

TEXTO CONSIGNADO EN EL FORMULARIO

Documento para llevar a la discusión, temáticas relacionadas al acceso a la información, transparencia activa, protección y soberanía de datos, uso de IA, gestión documental, trazabilidad de datos e interoperabilidad de procesos, entre otros temas relacionados.
Fortalecer y ampliar lo que actualmente plantea el art 18 de la COM

Documento adjunto: Consultar archivo presentado

APORTE 04

Asociación ALAS

Alcance declarado: Fortalecer una institución

TEXTO CONSIGNADO EN EL FORMULARIO

Artículo (nuevo). Acceso a la montaña. El Municipio garantiza el acceso público de residentes y visitantes al Cerro Catedral y a los demás bienes de su dominio, incluidos sus caminos y medios de elevación, para la práctica de los deportes de montaña y aire libre, entre ellos el esquí, el montañismo, el trekking, la escalada, el ciclismo de montaña y el vuelo libre.
Las concesiones y permisos de uso sobre esos bienes no podrán restringir el acceso por la sola actividad que se practique, sin perjuicio de las normas de seguridad y de convivencia que se establezcan. Los residentes tienen derecho a acceder en condiciones preferenciales.
Artículo (nuevo). Deportes de montaña y aire libre. El Municipio promueve los deportes de montaña y aire libre como parte de la identidad de la ciudad y como motor de desarrollo turístico durante todo el año. A tal fin, gestiona ante los organismos provinciales y nacionales, incluida la Administración de Parques Nacionales, la habilitación de estas actividades con reglas claras, y promueve la realización de competencias nacionales e internacionales

Documento adjunto: Consultar archivo presentado

APORTE 05

Ayala Sandra Patricia

Presentación a título personal

Tema indicado: Ambiente

Alcance declarado: Incorporar un tema nuevo

TEXTO CONSIGNADO EN EL FORMULARIO

Quema Cero

APORTE 06

Cardella, Miguel Angel

Referencia consignada: Docente UNRN carrera de Abogacía

Tema indicado: Organización institucional

Alcance declarado: Incorporar un tema nuevo

TEXTO CONSIGNADO EN EL FORMULARIO

Crea el Poder Judicial Municipal, en este caso el Departamento Judicial

Documento adjunto: Consultar archivo presentado

APORTE 07

Carol Maria Lowther

Presentación a título personal

Tema indicado: Cuidado animal

Alcance declarado: Incorporar un tema nuevo

TEXTO CONSIGNADO EN EL FORMULARIO

PROPUESTA CIUDADANA
FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y LA PROTECCIÓN ANIMAL

Documento adjunto: Consultar archivo presentado

APORTE 08

Consejo Local Consultivo para las Personas con Discapacidad (CLCPPCD)

Organización / espacio: Consejo Local Consultivo para las Personas con Discapacidad (CLCPPCD), Ordenanza N° 2038-CM-10

Tema indicado: Personas con discapacidad

Alcance declarado: Jerarquizar la temática de discapacidad adecuando la Carta Orgánica Municipal a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (aprobada por Ley 26.378 y elevada a jerarquía constitucional por Ley 27.044), garantizando un enfoque transversal de derechos y el modelo social de la discapacidad.

TEXTO CONSIGNADO EN EL FORMULARIO

El documento que se adjunta constituye el marco conceptual, jurídico y normativo transversal elaborado por el Consejo Local Consultivo para las Personas con Discapacidad de San Carlos de Bariloche (CLCPPCD). Integra la fundamentación jurídica basada en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (con jerarquía constitucional por Ley 27.044), un diagnóstico institucional participativo formulado a partir del proceso de convocatoria pública por una Carta Orgánica No Excluyente desarrollado desde abril de 2026 y la trayectoria de participación de las organizaciones del Consejo desde su creación misma, y se sintetiza en los siguientes ejes articuladores:
• Cambio de paradigma (No Exclusión)
• Jerarquización e ingeniería institucional
• Diseño Universal Accesible
• Protocolo de Accesibilidad para la Convención y Consulta Previa
Asimismo, incluye un dossier anexo de notas en medios de comunicación (prensa gráfica, radial, digital y audiovisual) que atestigua el impacto social y el debate público generado en la comunidad.
Este trabajo se presenta como un insumo sustantivo, legítimo y vinculante en el procedimiento de reforma de la Carta Orgánica Municipal.

Documento adjunto: Consultar archivo presentado

APORTE 09

DIAZ ADRIANA PATRICIA

Presentación a título personal

Tema indicado: Seguridad y convivencia

Alcance declarado: Incorporar y modificar

Documento adjunto: Consultar archivo presentado

APORTE 10

ELOLA MIGUEL

Presentación a título personal

Tema indicado: Organización institucional

Alcance declarado: Incorporar un tema nuevo

TEXTO CONSIGNADO EN EL FORMULARIO

Incorporar la segunda vuelta en la elección de intendente con condiciones similares al sistema nacional para la elección nacional actual, con el objetivo de que el intendente represente a grupos mayoritarios y no a minorías como sucede actualmente

APORTE 11

Frente Cultural Bariloche

Tema indicado: Cultura y patrimonio

Alcance declarado: Reforma sustantiva y transversal de la Carta Orgánica: incorpora la cultura como derecho humano desde un enfoque no excluyente e intercultural, crea la gobernanza vinculante del Consejo de Cultura y establece el blindaje presupuestario e institucional de las políticas públicas.

TEXTO CONSIGNADO EN EL FORMULARIO

La propuesta del Frente Cultural Bariloche busca consagrar en la nueva Carta Orgánica de Bariloche a la cultura como un derecho humano universal, bien común y motor de transformación social y desarrollo económico local, ampliando y profundizando la concepción de la Carta Orgánica actual. A través de una perspectiva intercultural, plurinacional y no excluyente, establece garantías presupuestarias intangibles y fortalece la gobernanza participativa del sector.

Documento adjunto: Consultar archivo presentado

APORTE 12

Gabriela Otero

Organización / espacio: Asociación Civil El Brote, P.J. N° 1488

Tema indicado: Respondo preguntas de forma desarrollada del Formulario de entrevista CIETES-UNRN

Alcance declarado: En el documento se analizan las problemáticas estructurales de la ciudad (accesibilidad, desarrollo urbano, cultura e institucionalidad) y se proponen tanto modificaciones a artículos existentes (adecuación de paradigmas y garantías) como la

incorporación de nuevos temas (capítulo autónomo de discapacidad y cultura comunitaria) y nuevos mecanismos de participación (consulta previa obligatoria y presupuesto participativo vinculante).

TEXTO CONSIGNADO EN EL FORMULARIO

La propuesta plantea actualizar la Carta Orgánica desde un paradigma de No Exclusión, Diseño Universal y Derechos Culturales, adecuando la norma local a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Leyes 26.378/27.044). Propone incorporar la consulta previa obligatoria de los Consejos Consultivos (con sanción de nulidad ante su omisión), un Capítulo Autónomo de Discapacidad, un Fondo Municipal de la Cultura intangible y mecanismos de exigibilidad directa para evitar que los derechos y sentencias queden en letra muerta.

Documento adjunto: Consultar archivo presentado

APORTE 13

Gennaro M. Emilia

Presentación a título personal

Tema indicado: Derecho a la alimentación adecuada

Alcance declarado: Que el Mercado Comunitario Municipal (MCM) se vea reflejado en la Carta Orgánica (en la actual no aparece, sólo hay una mención referida al abastecimiento en el art 29 inc 22). Asimismo, que todo lo vinculado a abastecimiento de alimentos cumpla garantice el debido ejercicio del derecho del consumidor a poder ejercer la autonomía alimentaria, esto es a elegir responsablemente.

TEXTO CONSIGNADO EN EL FORMULARIO

Además de la inclusión del MCM en la Carta Orgánica a modificar, se postula la necesidad de que el funcionamiento de tal esté relacionado por un lado a la cuestión de la procedencia, que sean productos de la agricultura familiar, cuya comercialización impacte en el desarrollo económico local y regional, y que tenga en cuenta la demanda de los grupos de consumidores organizados presentes en la ciudad hoy (en este momento, ya no hay nodos vinculados al MCM pero sí hay grupos de consumidores organizados que realizan operatorias por su cuenta, bueno, sería comenzar a articular con ellxs, hasta que nuevamente pueda regenerarse la red barrial de consumidores organizados que existió previamente). Se acompaña trabajo de tesis referido a la evaluación del proceso de comercialización del MCM.

Documento adjunto: Consultar archivo presentado

APORTE 14

Grupo Interdisciplinario de Estudios sobre Políticas Públicas Participativas, Interculturales e Interseccionales (GIEPPPII – IIDYPCA, CONICET-UNRN)

Tema indicado: Interculturalidad

Alcance declarado: Incorporar tema nuevo + modificación de lo existente

TEXTO CONSIGNADO EN EL FORMULARIO

[PROPUESTA COMPLETA EN EL PDF ADJUNTO]
Proponemos que la nueva Carta Orgánica sostenga los derechos ya reconocidos en la carta actual, incorpore la interculturalidad como principio transversal, reconozca la dimensión histórica y reparatoria y genere capacidades institucionales para hacer efectivos estos compromisos.
La propia experiencia municipal ofrece antecedentes para este camino. La declaración de Bariloche como Municipio Intercultural en 2015 y la posterior creación de un Eje transversal de Interculturalidad muestran que existen

capacidades y experiencias locales sobre las cuales construir. La reforma puede convertir esas experiencias en una política de Estado.

Documento adjunto: Consultar archivo presentado

APORTE 15

Guiñazú Samanta

Organización / espacio: Grupo Interdisciplinario de Estudio sobre Políticas Públicas Participativas, Interculturales e Interseccionales (GIEPPPII)

Tema indicado: Participación ciudadana

Alcance declarado: Pluralizar y situar la idea-práctica de participación que está presente en la Carta vigente

TEXTO CONSIGNADO EN EL FORMULARIO

[SE ADJUNTA DOCUMENTO CON PROPUESTA COMPLETA]
La reforma constituye una oportunidad para que la Carta no determine solamente qué mecanismos de participación existen, sino también qué responsabilidad tiene el Estado municipal para hacer que la participación sea posible.
Esto supone pasar de una concepción centrada exclusivamente en la disponibilidad formal de mecanismos a otra que atienda también a sus condiciones concretas de ejercicio.
En una ciudad diversa y desigual como Bariloche, garantizar la participación requiere poder preguntarnos permanentemente quiénes están participando, quiénes no están pudiendo hacerlo, por qué y qué podemos modificar para ampliar esas posibilidades.
Por eso proponemos que la nueva Carta deje abierta y explícitamente habilitada la construcción de participaciones diversas, plurales y situadas.
Que ese principio tenga rango de Carta Orgánica permitiría, además, que futuras ordenanzas, políticas públicas, mesas de trabajo, procesos de consulta y otras iniciativas participativas puedan apoyarse en él para proponer nuevas maneras de involucrar, escuchar y construir con quienes habitan Bariloche.
La propuesta no consiste en crear más espacios de participación, sino en avanzar hacia un Estado municipal capaz de preguntarse, en cada proceso qué condiciones tenemos que generar para que puedan participar también quienes habitualmente encuentran mayores dificultades para ser escuchados por el Estado.
Esa pregunta, sostenemos, debería formar parte de los principios que orienten la vida pública de Bariloche en la nueva Carta Orgánica.

Documento adjunto: Consultar archivo presentado

APORTE 16

Inara Ocampo Rodriguez

Organización / espacio: Asamblea de Trolxs Antifascistas Furilofche

Tema indicado: Género y diversidades

Alcance declarado: Incorporar un tema nuevo

TEXTO CONSIGNADO EN EL FORMULARIO

Que la próxima Carta Orgánica tenga en cuenta la perspectiva de género y reconozca los derechos de la comunidad LGBTTTIQANB+.

APORTE 17

Juan del Valle

Presentación a título personal

Tema indicado: Desarrollo urbano y hábitat

Alcance declarado: Incorporar un tema nuevo

TEXTO CONSIGNADO EN EL FORMULARIO

Incorporar a la carta orgánica la prohibición de nuevos desarrollos urbanos en formato de barrio cerrado (no es imposible, existe en CABA por ejemplo en el art 7.2.1 de su código urbanistico https://static.cpau.org/.newsite/ejercicio_profesional/codigos/2025/febrero/1.CUr_Cuerpo_Principal_to-2024-12-31.pdf) y dejar establecido que cualquier loteo debe prever las conexiones con la red vial adyacente.
Tanto para el desarrollo urbano, como para la movilidad los barrios cerrados generan barreras infranqueables, cortan la conectividad del tejido y de las conexiones humanas, generando comunidades endogamicas y aisladas. Ya es difícil la conectividad gracias a las complejidades topográficas, no tiene sentido empeorarla agregando barreras adicionales.

APORTE 18

Juan del Valle

Presentación a título personal

Tema indicado: Desarrollo urbano y hábitat

Alcance declarado: Incorporar un tema nuevo

TEXTO CONSIGNADO EN EL FORMULARIO

Incorporar a la carta orgánica el derecho a la movilidad (acá un documento sobre el tema en profundidad: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4674/6.pdf), no solo a nivel declarativo, sino además como capacidad institucional y deber de gestión y protección del estado municipal, que hasta ahora no está contemplado en la carta orgánica, mas alla de la "educación vial" (art 18). También falta en la carta orgánica una reserva explícita de jurisdicción municipal sobre el tránsito, la movilidad y uso de la vía pública (como sí, por ejemplo se encuentra actualmente el poder de policía, art 49) dentro del ejido.

APORTE 19

Juan del Valle

Presentación a título personal

Tema indicado: Desarrollo urbano y hábitat

Alcance declarado: Fortalecer una institución

TEXTO CONSIGNADO EN EL FORMULARIO

Fortalecer la planificación urbana, modificando el procedimiento de aprobación y modificación de códigos de planeamiento y excepciones, que hoy no está funcionando o está siendo salteado por iniciativas particulares. Si bien no es tema de la carta orgánica específicamente establecer este reglamento, la modificación del procedimiento completo y la exigencia de mayorías especiales para las excepciones puede ser un mandato como lo fue en su momento el PEID (que lamentablemente tampoco se cumplió, habría que ver que mecanismos se pueden utilizar para asegurarse que se lleve acabo en un plazo relativamente corto, uno o dos años, no mas)

APORTE 20

Juan del Valle

Presentación a título personal

Tema indicado: Desarrollo urbano y hábitat

Alcance declarado: Incorporar un tema nuevo

TEXTO CONSIGNADO EN EL FORMULARIO

Establecer que la construcción y mantenimiento de la infraestructura de veredas (quizás la limpieza no) es responsabilidad del municipio y no del frentista, que hoy no ejecuta ningún tipo de vereda, dedica más esfuerzo y dinero al acceso vehicular (aún en contra de la transitabilidad peatonal), implanta obstáculos, etc

APORTE 21

Luciano Celsi

Organización / espacio: Mesa de Barrios Populares Bariloche

Tema indicado: Integración Socio Urbana de los Barrios Populares

Alcance declarado: Reconocimiento Institucional de los Barrios Populares

TEXTO CONSIGNADO EN EL FORMULARIO

Está en el adjunto. Solicitamos que se dé ingreso al documento y que se tengan en consideración tanto su contenido como los aportes realizados en la reunión mantenida entre el CIETES y esta Mesa de Barrios.

Asimismo, solicitamos expresamente que la temática de *Barrios Populares se incorpore como un eje específico y diferenciado*, preservando su identidad y el alcance de las propuestas presentadas, sin incluirla ni fusionarla con “Desarrollo Urbano”, “Hábitat” ni ningún otro eje temático.

Documento adjunto: Consultar archivo presentado

APORTE 22

Mesa Personas en Situación de Calle

Organización / espacio: Mesa de trabajo participativa para el diseño de iniciativas estatales sobre la problemática de Personas en Situación de Calle

Tema indicado: Situación de Calle y su abordaje integral

Alcance declarado: Incorporar un tema nuevo + modificar artículos existentes

TEXTO CONSIGNADO EN EL FORMULARIO

La situación de calle no puede ser abordada exclusivamente como un problema habitacional ni como una cuestión de asistencia. Se trata de una problemática compleja y multicausal que involucra dimensiones vinculadas con la salud, la salud mental, los consumos problemáticos, la educación, el trabajo y los ingresos, la vivienda y el hábitat, las redes familiares y comunitarias, las violencias y las formas de discriminación y estigmatización. Estas dimensiones se expresan de manera diferente según las trayectorias y condiciones de vida de las personas, por lo que resulta necesario contemplar especialmente las situaciones que atraviesan las mujeres, las familias con niñas, niños y adolescentes, las personas mayores, las personas con discapacidad y personas LGBTIQ+.
La propia normativa nacional establece la necesidad de formular e implementar políticas intersectoriales y transversales en materia de salud, educación, vivienda, acceso a la Justicia, trabajo, esparcimiento y cultura,

incorporando además perspectivas de género y atendiendo a las particularidades de diferentes grupos y trayectorias. Desde esta perspectiva, entendemos que la situación de calle debe ser contemplada de manera transversal en la nueva Carta Orgánica. En este sentido, consideramos que no alcanza con incorporar un apartado específico, también es necesario revisar cómo esta problemática aparece (o puede quedar invisibilizada) en las políticas de salud, cuidados, vivienda y hábitat, trabajo, educación, participación, espacio público, convivencia, inclusión y protección de derechos.

Documento adjunto: Consultar archivo presentado

APORTE 23

MORENO Gloria

Organización / espacio: Centro de Personas Mayores ESTRELLA FEDERAL

Tema indicado: Personas mayores

Alcance declarado: Modificar un artículo existente

TEXTO CONSIGNADO EN EL FORMULARIO

Somos personas mayores, no la tercera edad. Personas, sujetos de derechos.

APORTE 24

Muzio Carlos

Presentación a título personal

Tema indicado: Transparencia y control

Alcance declarado: Crear un nuevo mecanismo de participación

TEXTO CONSIGNADO EN EL FORMULARIO

La propuesta original se llama NODO CENTRAL INFORMATICO. Consiste en poner un server central al que estén conectadas todas las instituciones, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, las asociaciones (como ser cámara de turismo, cámara de comercio e industria), las sociedades civiles (como ser juntas vecinales) y todas aportan a ese server la información de su organización. Este server se ubicaría en el Concejo Deliberante y sería operado por personal municipal y sería de libre acceso de acuerdo a cada categorización que se establezca. Con dicha información, se conformaría un GIS (Sistema de Información Geográfica) único donde se volcaría el emplazamiento y la caracterización del punto a consultar. Esto servirá para: toma de decisiones desde el punto de vista de planificación urbana, control y seguridad ciudadana, control ambiental, social y económico de la ciudad. Permitirá tener estadísticas reales en tiempo y forma. A modo de ejemplo, cuando USA decidió apresar a Maduro, el tiempo que se tomó fue para realizar un GIS específico del lugar a atacar para no cometer ningún tipo de error. Esta herramienta que en un principio fue diseñada para la guerra tiene un uso específico para el desarrollo urbano y económico de una región. Me ofrezco a reunirme con ustedes para ampliar más información.

APORTE 25

Muzio Carlos

Presentación a título personal

Tema indicado: Desarrollo urbano y hábitat

Alcance declarado: Incorporar un tema nuevo

TEXTO CONSIGNADO EN EL FORMULARIO

Bariloche por su diseño geográfico es una ciudad lineal que tiene aproximadamente 60 kilómetros de lado. Casi en el centro, hay un sector estratégico de alrededor de 4600 hectáreas que en cierta forma dividen a la ciudad en dos puntos: lo que está al oeste y lo que está al este de esa tierra. El desarrollo de este sector (que son tierras nacionales administradas por el Ejército Argentino) es una cuña en el desarrollo urbano de la ciudad y limita el crecimiento del casco urbano hacia la zona de mayor riqueza paisajística que es el oeste de nuestra ciudad. Lo que hagamos en este sector, es clave para el futuro del desarrollo de Bariloche. Equivocarnos es sepultar el futuro de nuestra ciudad. Por lo tanto esta propuesta plantea una alternativa de uso al sector que transforme esas hectáreas en un Parque Natural Protegido. Se adjunta al presente proyecto el análisis realizado anteriormente denominado "Parque Central". El proyecto original es el trabajo de tesis de posgrado para la Universidad Nacional del Comahue y la Universidad de Poitiers de los arq. J. Blanc, arq. Arias y arq. Muzio.

Documento adjunto: Consultar archivo presentado

APORTE 26

Muzio Carlos

Referencia consignada: Carlos Muzio

Tema indicado: Desarrollo urbano y hábitat

Alcance declarado: Incorporar un tema nuevo

TEXTO CONSIGNADO EN EL FORMULARIO

Bariloche es una ciudad que está inserta en un parque nacional (PN Nahuel Huapi). Ha sido un polo de desarrollo turístico a nivel nacional, siendo un ejemplo a copiar por otras ciudades y otros países. El hecho de generar dentro de la ciudad reservas naturales debido al inmenso potencial de su superficie crearía la primera ciudad con cuatro parques propios que caracterizarían su entorno paisajístico y los podríamos definir como: el bosque, estaría representado por el bosque Llao Llao; el insular estaría representado por la Isla Huemul; la montaña y los ríos, representados por el Parque Central y la estepa generando un nuevo parque que abarcaria el arroyo Ñirihuau y se complementaria con su correspondiente del otro lado de Dina Huapi. Este parque representaría el ecotono y la estepa. Quedo a disposición para presentar la información ampliatoria que ustedes consideren

APORTE 27

Muzio Carlos

Referencia consignada: Carlos Muzio

Tema indicado: Desarrollo urbano y hábitat

Alcance declarado: Incorporar un tema nuevo

TEXTO CONSIGNADO EN EL FORMULARIO

Desarrollo hacia el este de la ciudad. Bariloche se ha caracterizado por generar una urbanización hacia el oeste comprometiendo a las zonas más frágiles como ser las laderas y los bosques en una forma constante. No habiendo hacia el otro sector de la ciudad una contraprestación importante. El proyecto que se acompaña es una propuesta de abrir una ruta a partir de las vías de ferrocarril que sigan el borde del lago pasando por la zona del Ñireco sobre el lago y cruzando el arroyo Ñireco llegando a la altura de Parques Nacionales sobre 12 de Octubre. En esta fracción de tierras que quedan comprendidas entre esta ruta y la ruta de acceso a Bariloche, se propone hacer un proyecto de altísima inversión inmobiliaria generando la city de San Carlos de Bariloche. Para ello las dimensiones de los lotes existentes y su visual al lago permiten realizar una infraestructura de edificios de varios pisos que sirvan para hotelería, viviendas de alto valor económico, lugares de espectáculos que se complementarían con las tierras del ferrocarril que en este momento tienen un uso precario y para nada interesante. La propuesta volcaría la zona bancaria, de oficinas y en empresas en ese sector, cambiando el peso del este en la balanza de la ciudad. Se acompañan los planos del proyecto en formato PDF y quedo a disposición para que me convoquen a ampliar el tema.

Documento adjunto: Consultar archivo presentado

APORTE 28

Muzio Carlos

Referencia consignada: Carlos Muzio

Tema indicado: Ambiente

Alcance declarado: Fortalecer una institución

TEXTO CONSIGNADO EN EL FORMULARIO

Desde su origen el mantenimiento de las Reservas Naturales dentro del ejido urbano ha sido solventado por la ciudadanía de Bariloche con sus impuestos por servicios retribuidos. Esto ha significado que el monto del dinero dirigido a estos cuidados es siempre insuficiente. Por lo tanto es necesario desarrollar una nueva forma de recaudación para que Bariloche pueda gestionar sus propias áreas protegidas con eficiencia. Esto implica que debemos buscar nuevas alternativas de ingresos para que el coste de esas reservas no recaigan solamente en los barilochenses, sino que tenemos que ampliar la base de recaudación para poder tener reservas ambientales del nivel y la jerarquía que merecemos. Propuesta: La recaudación saldría como primer punto colocando puntos de venta del merchandising del lugar (como se hace en las distintas reservas a nivel internacional). El segundo punto de ingreso de recaudación se generaría concesionando lugares de confitería y servicios diurnos para los visitantes que les genere un espacio de descanso. Tercero el cobro a todos los turistas de un canon a fijar en el ingreso a las reservas que visiten. implementando un pase general de acceso.

APORTE 29

Noblet Rosa

Organización / espacio: Centro de Personas Mayores Estrella Federal

Tema indicado: Personas mayores

Alcance declarado: Incorporar un tema nuevo

TEXTO CONSIGNADO EN EL FORMULARIO

Creación Residencia Municipal para Personas Mayores

APORTE 30

Oviedo, Mabel Noemí

Organización / espacio: Red de bibliotecas populares,Movimiento de infancia, Adultos Mayores, Crearte-discapacidad

Tema indicado: Planificación estratégica- Derecho a una ciudad no excluyente

Alcance declarado: plantear una carta orgánica con visión hacia los próximos 20 años

TEXTO CONSIGNADO EN EL FORMULARIO

La Planificación estratégica fue incorporada en la Carta orgánica de 2007 bajo el principio de planificación integral, continua, dinámica para el trazado de políticas orientadas al desarrollo humano sustentable. Los diagnósticos sobre la situación de Bariloche en ese momento eran compartidos a diario por la población (problemas con cloacas, acceso a la vivienda, contaminación por el basural, falencias en los servicios públicos) Recién en 2011 comenzó a organizarse el CPE . Aún continuamos sin lograr su funcionamiento y loa problemas urgentes se han profundizado. No podemos encarar una Carta Orgánica para los próximos 20 años ignorando la importancia de tener una Planificación Estratégica que proyecte nuestra Ciudad más allá de la duración de cada gobierno. Qué ciudad queremos?
En ese sentido hay temas que debemos incorporar : Regulación de la INTELIGENCIA ARTIFICIAL, Participación ciudadana REAL (qué normas, instituciones,prácticas,espacios y decisiones producen exclusión). Somos una de las ciudades con más densidad de científicos por habitante, tenemos condiciones suficientes para lograr una planificación integral que merecemos y necesitamos con urgencia.

APORTE 31

Samanta Guinazú

Organización / espacio: Observatorio de Políticas Públicas de la Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche

Tema indicado: Encuesta ciudadana

Alcance declarado: Disponer de información

TEXTO CONSIGNADO EN EL FORMULARIO

No es una propuesta, es conocimiento sobre la opinión de la ciudadanía de Bariloche

Documento adjunto: Consultar archivo presentado

APORTE 32

Siffredi Sofía

Organización / espacio: Mesa Interinstitucional de trabajo para la Red de Senderos Urbanos Bariloche

Tema indicado: calidad de vida ciudadana: salud y ambiente

Alcance declarado: Incorporar un tema nuevo

TEXTO CONSIGNADO EN EL FORMULARIO

Red de Senderos Urbanos Bariloche
Una propuesta para promover la salud, el bienestar y el vínculo con la naturaleza.
¿Cómo surge? La iniciativa surge de una Mesa Interinstitucional de trabajo para la Red de Senderos Urbanos Bariloche convocada por el Hospital Zonal Bariloche y los Centros de Salud territoriales, con la participación de distintas áreas municipales (Parques y Jardines, Deportes y Planeamiento), el Parque Nacional Nahuel Huapi, a través de la División de Educación Ambiental, la Universidad Nacional del Comahue y la Diplomatura en Educación Ambiental.
¿Cuál es su propósito? Promover la caminata como una práctica accesible para mejorar la calidad de vida, favorecer la salud integral y fortalecer el vínculo entre las personas, la comunidad y el ambiente.
¿Qué propone? Desarrollar una red de circuitos de caminata cercanos, accesibles e inclusivos, que transformen trayectos cotidianos en espacios de:
• Salud física y mental.
• Encuentro e integración social.
• Contemplación y conexión con la naturaleza urbana.
• Recreación y actividades culturales.

¿Qué beneficios aporta a la ciudad?
• Promueve hábitos saludables y el bienestar comunitario.
• Revaloriza los espacios públicos y favorece su apropiación.
• Fortalece los vínculos sociales y el encuentro entre vecinos y vecinas.
• Promueve una relación más consciente con el entorno natural.
• Genera oportunidades para desarrollar actividades culturales, educativas y recreativas.
¿Cómo se proyecta su crecimiento?
Se propone consolidar una red en expansión, con circuitos que conecten distintos sectores de la ciudad y puedan incorporarse progresivamente a la vida cotidiana de la población. La iniciativa busca convertirse en una propuesta representativa de Bariloche, vinculada con su identidad y su entorno natural.
¿Dónde se puede consultar la información?
La Municipalidad de San Carlos de Bariloche cuenta con una sección específica en su sitio web:
https://www.bariloche.gov.ar/senderosurbanos/

Documento adjunto: Consultar archivo presentado

APORTE 33

Zacharias Daniela

Organización / espacio: Observatorio Electoral de la Universidad Nacional del Comahue

Tema indicado: Observación Electoral

Alcance declarado: Modificar un artículo existente

TEXTO CONSIGNADO EN EL FORMULARIO

Incorporar en el Título Séptimo la figura de la Observación Electoral en los procesos electorales a realizarse en el municipio.

Documento adjunto: Consultar archivo presentado

APORTE 34

Asociación Civil NADAAR — Nadadores de Aguas Abiertas Rionegrinas

Presentación de la Asociación Civil NADAAR

SÍNTESIS DEL APORTE

Propone que la Carta Orgánica reconozca expresamente la natación en aguas abiertas y otras actividades acuáticas deportivas y recreativas como parte de la identidad de Bariloche y de su relación con los lagos.

Documento adjunto: Consultar archivo presentado

APORTE 35

Fundación Impacta

Encuentro participativo realizado el 2 de septiembre de 2026

SÍNTESIS DEL APORTE

Fundación Impacta presenta la sistematización de un encuentro participativo destinado a discutir qué ciudad se busca construir y qué papel debería cumplir la Carta Orgánica en ese horizonte. Las mesas abordaron, entre otros asuntos, la diversificación productiva, la relación entre turismo y ambiente, la planificación urbana, la vivienda, la movilidad y los servicios, junto con la inclusión, el acceso a la información y la participación ciudadana. También aparecieron propuestas de descentralización, fortalecimiento del control municipal, cumplimiento efectivo de las normas y mayor articulación entre ciencia, tecnología y desarrollo local. El documento reúne aportes, coincidencias y diferencias surgidas de las dinámicas de trabajo; no presenta un articulado consensuado ni supone que todas las personas participantes compartan cada propuesta registrada.

Documento adjunto: Consultar archivo presentado

APORTE 36

Jornadas de intercambio «El pulso del futuro»

Conjunto de exposiciones de distintas personas, reunidas en el archivo remitido por Abdala, Totonelli y Villalba

SÍNTESIS DEL APORTE

El conjunto de materiales reúne perspectivas para pensar el desarrollo futuro de Bariloche y su incorporación al debate sobre la Carta Orgánica. Las exposiciones vinculadas con el urbanismo regenerativo proponen avanzar más allá de la mitigación de impactos, incorporando la restauración ambiental, la protección de cuencas, mallines y bosques y el uso de infraestructura verde. Los trabajos sobre movilidad relacionan el transporte cotidiano con el cuidado del paisaje y plantean reducir viajes motorizados innecesarios, fortalecer el transporte público y los desplazamientos activos y mejorar las tecnologías utilizadas. Otras presentaciones abordan la diversificación económica, el turismo, la educación, la ciencia y la infraestructura como dimensiones del desarrollo local. Se trata de enfoques y propuestas de diversos expositores, no de una posición única ni de un texto normativo acordado por el conjunto de participantes.

Documento adjunto: Consultar archivo presentado

APORTE 37

Abrazo al Limay

SÍNTESIS DEL APORTE

Incorporar en la Carta Orgánica el reconocimiento del Abrazo al Limay del 8 de octubre de 1995 como parte de la memoria histórica, la identidad cultural y el patrimonio colectivo de Bariloche. Destaca la movilización ciudadana contra el proyecto de represa Segunda Angostura como una experiencia de organización comunitaria y defensa del ambiente que involucró a distintas localidades de la región. A partir de antecedentes de reconocimiento municipal y provincial, plantea un artículo que comprometa al Municipio a preservar, investigar, documentar y difundir esa memoria, así como a transmitirla a las generaciones futuras mediante la cooperación con instituciones y comunidades de la cuenca. La propuesta no busca únicamente conmemorar una fecha, sino resguardar el significado democrático y territorial de aquella experiencia colectiva.

Documento adjunto: Consultar archivo presentado

APORTE 38

Laura Irene Totonelli y Paloma Parra Totonelli

Ponencia académica incluida en el archivo de jornadas

SÍNTESIS DEL APORTE

Las autoras examinan cuatro mecanismos participativos previstos por la Carta Orgánica de Bariloche —Banca del Vecino, Iniciativa Popular, Referéndum y Presupuesto Participativo— y distinguen entre su reconocimiento normativo, su funcionamiento institucional y su incidencia efectiva en las decisiones públicas. Encuentran trayectorias desiguales: utilización sostenida de la Banca del Vecino, con dificultades para seguir los resultados; escasa activación de la Iniciativa Popular; carácter excepcional del Referéndum; y problemas de ejecución de proyectos surgidos del Presupuesto Participativo. Sostienen que la dificultad principal no es necesariamente la falta de participación de la comunidad, sino las limitaciones de los instrumentos para canalizarla. Proponen facilitar su acceso y seguimiento, mejorar los registros públicos, incorporar herramientas digitales y fortalecer la educación cívica, antes que limitar la reforma a crear nuevos mecanismos.

Documento adjunto: Consultar archivo presentado

APORTE 39

Raúl A. Martiniau

Presentación a título personal · Arquitecto

SÍNTESIS DEL APORTE

Martiniau advierte sobre el riesgo de utilizar la elección de convencionales constituyentes como una instancia de posicionamiento electoral en lugar de concentrarla en la elaboración de reglas institucionales de largo plazo. Sostiene que el debate debe distinguir las necesidades de la ciudad de los intereses políticos personales o partidarios y examinar las competencias efectivas del gobierno municipal antes de incorporar obligaciones a la Carta Orgánica. Como ejemplo, cuestiona las propuestas de fijar porcentajes de gasto en obra pública sin precisar qué infraestructura se busca financiar y qué jurisdicción tiene responsabilidad sobre ella. Subraya que las redes de agua y saneamiento son cuestiones centrales, aunque su gestión involucre competencias provinciales.

Documento adjunto: Consultar archivo presentado

APORTE 40

Raúl A. Martiniau

Presentación a título personal · Arquitecto

SÍNTESIS DEL APORTE

Raúl A. Martiniau plantea una serie de consideraciones sobre la reforma de la Carta Orgánica desde la autonomía municipal, la representación política y el derecho a la ciudad. Cuestiona las modificaciones institucionales motivadas por intereses coyunturales y advierte que reducir la cantidad de concejales podría debilitar la pluralidad de la representación. Propone profundizar la organización territorial del gobierno mediante delegaciones y juntas de participación elegidas por voto directo, con funciones de gestión cercanas a los barrios y coordinación entre ellas. Sostiene, además, la necesidad de fortalecer la capacidad municipal para regular y controlar asuntos locales, difundir y enseñar la Carta Orgánica y asegurar condiciones institucionales, físicas y económicas para el ejercicio efectivo de la participación ciudadana.

Documento adjunto: Consultar archivo presentado

APORTE 41

Grupo de trabajo “Sin Planeamiento?”

Comisión Directiva del Colegio de Arquitectos de Río Negro

SÍNTESIS DEL APORTE

Se presenta como un insumo y aporte técnico dirigido a los convencionales constituyentes electos, con el objetivo fundamental de promover un San Carlos de Bariloche planificado, integrado y transparente

Documento adjunto: Consultar archivo presentado